

-SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de marzo de 1984.-

Visto el presente expediente N° 2457/83 Cde. N° 1 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar la provisión de vidrio con / destino a la Intendencia del Ex-Hotel Provincial de La Plata, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, Inc. 1° , de la Ley de Contabilidad y teniendo en / cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: SETENTA Y DOS MIL (\$a 72,000.-) / destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la cuenta "Piedras, / Vidrios y Cerámicos" (1-05-002-1-12-1210-209) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

JAN ESCRIBANO